PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso. Provincias. 9 reales. Fuera de Filipinas I pese sin franqueo.



ADVERTREDIA.

Este periódico salo disriamente. Los suscritores tienea epcion gratis à un annacio mensual de seis lineas que debera remitirse firmado à la redaccion antes del medio dia.

DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS DEL NORTE. Fr. Paulino Diez
D. José Martinez
D. Julian Cáceres
D. Marcelino Resurreccion.
D. José Picó Bigaa. S. Fernando. Lingayen. Pampanga . Pangasinan . Ilocos Sur Ilocos Norte. Nueva Ecija. Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador . Bayombong. Cagayan. Bataan . D. Ramon Aenlle . Zambales D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR. El Administrador de Rentas. Laguna . . Batangas. . D. Joaquin Jimenez.
D. Cánd do Lepez Diaz.]
El Sr ca mayor.
El Sr. Acl. d. mayor.
D. Felix Dayot. Camarines Norte, Albay . Mindoro. El Sr. Gobernador. Samar . D Ramon Digon. El Sr. Comandante P. y M. Distrito de S, Mateo.

Section official.

CAPITAL. Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

El Sr. Gobernador.
D. José Juan Saracho.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. D. Vicente Rico.
D. Francisco Suarez.

PERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Manila 16 de Febrero de 1857.

(Continuacion.) ART. 5.0

censura y licencia para imprimir tesis, menes ó ejercicios literarios en la Real rsidad de esta Capital, correrá esclusinte á cargo del Sr. Fiscal de S. M. en vil, con arreglo á lo mandado en Real a é instruccion de 19 de Mayo de 4801.

la portada ó primera página de todo ó folleto, y al pié de cualquiera otro so, se estampara el nombre del impremo y lugar de la impresion, bajo la la de esta y 100 pesos de multa al tventor segun el art. 24 de la Real órden e de Junio de 1854.

formalidad, pena de 200 ps. de multa,

gravadores y litógrafos estarán obli-

por sí alguna de ellas ofendiese los respetos de nuestra sagrada religion, el pudor y la de-cencia, ó los miramientos debidos á las per sonas; y los contraventores serán procesados y castigados con arreglo á las leyes, además de la confiscacion de la obra, ó de las estampas si fuesen sueltas; en armonía todo con lo dispuesto en el art. 28 de la misma Real órden.

Quedan ecsentos de prévia censura y licencia los bandos, edictos, carteles, libros, cir-culares, estados y cualesquiera otros docu-mentos procedentes de tribunales, autoridades y demás dependencias del Estado, billetes, anuncios, papeletas de convite, etiquetas y otros semejantes procedentes de particulares, segun el art. 4.º de la misma Real disposicion,

ART. 40.°
Para evitar los abusos que frecuentemente Art. 7.º se han notado en las impresiones de que habla el art. anterior, los impresores presentarán licencia de este Superior Gobierno, li papel alguno de los que están sujetos dos horas antes de entregar la edicion á se han notado en las impresiones de que habla los propietarios, dos ejemplares de todas las no sugetas á prévia censura, correspondientes l se aumentará segun el grado de ma-Los autores y editores de tales obras Estrán en las mismas penas: todo conforme 26 de la repetida soberana resolucion de quienes procedan los originales.

sus dibujos antes de tirar las estampas que mañana hasta las dos de la tarde; y trans hayan de intercalarse en el testo de las obras, curridas dos desde la presentacion sin recibir órden en contrario, podrán los impresores entregar la edicion á quien corresponda.

Para que puedan acreditar el cumplimiento en caso necesario, se proveerá en la citada dependencia á los interesados de un recibo que esprese la hora de la presentacion.

Las esquelas ó papeletas llamadas mortuorias, en caso necesario, podrán circular sin prévia presentacion, que tendrá lugar al siguiente dia en las horas marcadas.

ART, 42 °

La contravencion á los dos articulos anteriores será castigada con 42 ps. de multa, sin perjuicio de las demás penas que procedan por la reincidencia ó malicia, con arreglo

segun el art. 4.º de la misma Real disposicion, y decreto de este Gobierno de 28 de Enero litógrafos en los trabajos relativos á papeletas, billetes etc. etc de que habla el art. 9.º

> TITULO 2.º De los periódicos.

ABT. 45.°

Para fundar cualquier periódico en estas Islas se pedirá como hasta aqui, la licencia de este Superior Gobierno, segun el espíritu de la Real órden de 27 de Octubre de 4857.

ART. 44.0

en la actualidad, y todos los demás que en cedió permiso para su publicacion, con arreglo ravadores y litógrafos estarán obli- Son horas hábiles para la presentacion de adelante se fundaren, estarán sugetos á previa al art. 19 de id. presentar á este Superior Gobierno los indicados ejemplares desde las siete de la censura, en todo su contenido, escepto la

parte oficial y lo relativo al movimiento del

ART. 45.0

Para llenar lo prevenido en el artículo anterior, el Sr. Fiscal de lo Civil Presidente de la Comision permanente de censura nom-brará uno á dos censores del seno de la comision para cada periódico.

ART. 46.°

El redactor ó editor responsable tendrán obligacion de presentar con la anticipacion conveniente á sus respectivos censores los borradores de todo lo que desean publicar y deba censurarse. Los censores harán en ellos las modificaciones que estimen oportunas, las salvarán al final, y rubricadas todas las hojas, las devolverán al redactor ó editor, segun se ordenó en el art. 14 del reglamento comunicado á la Habana de Real órden en 1.º de Junio de 1854.

ART. 47.°

Estas hojas servirán precisamente para la impresion; y los editores tendrán obligacion de conservarlas en su poder, y presentarlas siempre que se les mande para su compro-bacion, con arreglo al art. 45 del mismo.

ART. 48.°

Para evitar dudas, se declara que los artículos publicados en otros periódicos, sean nacionales ó estrangeros, estarán sugetos á nueva censura antes de reimprimirlos en El Boletin oficial, único periódico que existe pueblos distintos de aquellos en que se con-

(Se continuará.)

rodillas, orando ante el altar... No, yo no podria pintaros lo que sentí á su vista. Jamás tanta belleza, gracia y candor habian herido mis miradas. De rodillas estaba; graciosamente inclinada, con sus hermosos ojos levantados; su boca entre-abierta dirigía á la Virgen una santa plegaria. En su fisonomía se reflejaba, como en un espejo, la pureza sencilla; la fé, la esperanza, la caridad. Sí, desde aquel momento me senti herido en el corazon. Yo caí de rodillas, y elevando mi alma á Dios y á ella, confundiendo mi oracion con la suya, hice voto de no amar á nadie mas que á ella... ¡y de amarla siempre! Despues la he visto muchas veces, porque la he buscado sin cesar; he podido tambien hablarle, ihe oido el metal de su vozl... Yo la veo ruborizarse cuando me acerco, sonreir algunas veces, bajar siempre los ojos. 10h, ella sabe que la amo, estoy seguro de ello! ¿Como podria no haberlo adivinado? ¡Era un sueño bello! Pero voy

Al concluir estas palabras, Federico dejó caer la cabeza entre sus manos. Arrastrado por sus recuerdos, habia ha-

El desconocido lo contempló en silencio con paternal

-Bueno, dijo, zy es esto todo? -Si, respondió Federico recobrando su sangre fria, y un poco avergonzado de haberse confiado tan ligeramente a un desconocido. ¡Esto es todo! Bastante era para mí, y mas ahora,

ique todo se ha concluido!

-No, no, hijo mio, dijo el anciano. Yo estoy satisfecho de tí, Federico. Sentimientos tan puros, tan ingénuos, me encantan... y veo con placer que no me he engañado.

Al decir esto, había puesto la mano sobre la del jóven, estrechándola con amistad. -Pero veamos, arreglemos nuestros negocios definitiva-mentes. ¿Tú sabes cómo se llama?

-¡Caballero! su nombre no me pertenece, y... -¡Vamos! ¿Temes comprometerla porque la has encon-trado una vez en la iglesia? ¡Vaya! no eres tú solo, hijo mio. Pero tu conoces que para ayudarte, necesito saber si esa jóven merece entrar en tu familia. ¿Cómo se llama?

-Constancia! replicó vivamente el anciano; pero se contuvo, y estrechó de nuevo la mano de Federico. Has hecho

Concluidas estas palabras se sentó.

— A fé mia, dijo Ludwig, despues que Federico se hubo sentado, si la tuvieras tan buena como nosotros te la deseaпе папа. 1 aciadamente estamos condenados á buenos deseos. La bolsa del estudiante no es como la de Fortunato; mas veces está vacía que llena... y la mia está en este momento como esta botella... enteramente agotada.

-Mi querido Ludwig, contestó Federico con calma, jamás hubiera dudado de tu buena voluntad; pero estaba decidido á no servirme de ella. Jamás me resolveré á vivir de limosnas ni préstamos, aunque fuera la amistad quien me los ofreciera. Mi decision está tomada, mi maleta hecha... mañana me

-¡Mañana! respondieron muchas voces juntas.

-¡Mañana!... a no ser que... El hombre propone y Dios dispone. El porvenir no es nuestro.

-Quién sabe, con afecto! replicó un estudiante riéndose; quizás va á heredar, y mañana será millonario.

-Va á tropezar con la bolsa de Fortunato, de que se

hablaba antes, dijo otro. -Queridos amigos, el tiempo de mágias y talismanes ha pasado. Yo he leido que para ser rico y feliz, habia dos: la fuerza de la conciencia y el valor del trabajo. A Dios gracias

yo los poseo, y los poseeré siempre. Así, mi porvenir me inquieta poco. No espero mucho, pero no temo en cambio nada. -¡Viva! Eso, querido Federico, no nos impedirá de beber à tu salud... y creo que por estraordinario y sin renunciar á tus costumbres acuáticas, nos darás la razon. Tú sabes que mientras quede una gota en la botella de la antigua casa de Ludwig, un pedazo de carne en su plato, y una bocanada que despedir de su pipa, siempre estará dispuesto á dividirlos contigo. Así, echa fuera el mal humor, y bebamos con alegría á la salud del viajero.

Diciendo estas palabras, desocupó la botella en su vaso.

Todos hicieron lo mismo por la vez postrera.

Despues de este brindis, todos los estudiantes dieron un apreton de manos á Federico, le pidieron que no los olvidara, y salieron los unos en pos de los otros. Cuando Federico se vió solo, taquella firmeza de antes pareció abandonarlo. Cayó en una silla junto á la mesa, metió la cabeza entre sus manos, y se puso á meditar profundamente.

Casera, Telesfora Gigante, 24 años de edad, casada, de oficio tendera, natural de Tondo.

Cabecilla, Pedro de la Cruz de Tacos, 56 id., soltero, faginante, id. de id., 4 peso y ocho dias de prision.

Jugadores. Severo Golendez, 25 id., casado, sastre, id. de id., 2 pesos.

Santos Garcillan, 50 id., soltero, faginante, id. de id., 2 pesos.

Dionisio Gallardo, 27 id., id., soldado del Rey núm. 4, id. de id., remitido á su Gefe Florentino Hermenegildo, 50 id., casado,

sastre, id. de id., 2 pesos. Casimiro de los Reyes, 20 id., soltero, za patero, id. de id , 2 pesos.

Lorenza Robles, 26 id., soltera, costurera, id. de id., 2 pesos. Teodora Javier, 48 id., soltera, id., id de

id., 2 pesos.

Macario Villegas, 50 id., casado, id., id. de Merced Villegas, 26 id., soltera, id., id. de

id., 2 pesos. Florentina Gigante, 50 id., casada, id., id. de

id., 2 pesos. Gregoria Mendoza, 26 id., id., id., id. de

Casa Real de la Alcaldía mayor 1.ª de la provincia de Manila á 48 de Febrero de 1857. = Francisco Agustin Mendez de Vigo. = Es copia, Manuel Estrada.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 27 de Febrero.

SAN LEANDRO ABZOBISPO. Este ilustre varon, ornamento del Episcopado Espafiol, y blason esclarecido de Cartagena su pátria natal,
fué hijo de Severiano, Gobernador de la Provincia, y
hermano de San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina. Desde niño mostró mucha inclinacion á las
cosas del servicio de bios, y para agradarle mas dejó
al mundo, y vistió la cogulla de San Benito en el Monasterio del mismo nombre en Sevilla. Aquí estudió las
ciencias humanas y divinas, saliendo tan preclarísimo
doctor en sagrada teología, que ya por esto, como por
su reconocida virtud fué colocado en la silla Arzopispal. Hizo un viage á Constantinopla, donde contrajo
estrecha amistad con San Gregorio, que despues fué
Papa. Desterróle Leovigildo, porque predicaba contra
el Arcianismo; pero reconocidó á la hora de su muerte
le, encomendó el cuidado de su hijo Recaredo. Este
buen Rey adjuró la beregia, y se convirtió á la fé católica con toda la gente goda por ministerio de Leandro
su tio. Cumplió en todas sus partes los deberes de su Este ilustre varon, ornamento del Episcopado Espa su tio. Cumplió en todas sus partes los deberes de su ministerio, y habiendo vivido 80 años, murió el de 600.

SANTO DE MANANA.

SAN MACARIO Y COMPAÑEROS MARTIRES. ,

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 26 AL 27 DE FEBRERO DE 1857.
GEFES DE DIA. Dentro de la plaza. El Comandante gra-

duado Capitan D. Francisco Torrontegui. Para estramuro. El Comandante graduado Capitan D. Antonio Lagarraga.

PARADA. Los cuerpos de la guarpicion à proporcion de sus fuerzas. Rondos, Fernando 7.º núm. 3. Visita de provisiones y Jiospital, Isabel II núm 9 Sargento para el passo de los enfermos, Fernando 7.º núm. 3.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

SECCESON WES CONTROLLED

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

Pasageros embarcados en la fragata es-

pañola Cervantes, con destino á Cádiz. Brigadier de Infanteria Sr. D Pedro Zárraga, con su esposa Doña María Consolacion Parreño y ocho hijos. = Teniente Coronel de Ca ballería D. Ciaudio Gata Pizarro, con su esposa Doña María Zaragoza, y tres hijos menores Don Claudio, D. José y Doña Elvira. = Comandantes graduados Capitan de Infantería D. Manuel Lecea Ulibarri, D. Francisco Gomez Quirona con una hija y D Bernabé Blasa y Roes. = Capitan graduado Teniente de Artillería Don Juan Bárcelo Roca. = Tenientes de Infantería D. Pedro Paz Mejias y D. Manuel Andrés y Amat. = Subtenientes de Infantería D. Joaquin Ruiz de Arana, D. Francisco Campos, Don Juan Ramon Córtes, D. Ambrosio Pabon y D. Pedro García Milla. = Alferez de Caballería D. Gabriel de Rivas y Gonzalez. = Dos cabos primeros de cañon. = Un sargento 2.º de Infanteria. = Tres artilleros. = Particulares Don Segundo García, D. Lorenzo Margati, con su hijo de menor edad llamado D. Antonio, Don Ignacio Ibañez, Doña Nieves Gata Pizarro, Dona Encarnacion Orbeta de menor edad.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

REALES DECRETOS.

con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en admitir la dimision que hace del cargo de Consejero Real en clase de ordinario, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios

Dado en Palacio á 45 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano.-El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez,

Conformándome con la propuesta de mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Consejero Real, en clase de ordinario, á don José Zaragoza, Gobernador de la provincia de Madrid, quedando satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado

Dado en Palacio á 45 de Noviembre de 1856. - Está rubricado de la Real mano. - El Maria Narvaez.

Conforme á lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en resolver que el Consejero Real ordinario, don Antonio Gil y Zá rate, en atencion à sus especiales circunstancias, y por convenir así al mejor servicio, continúe, por ahora, desempeñando, en comision, la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion que actualmente sirve.

Dado en Palacio á 12 de Noviembre de 1856. - Está rubricado de la Real mano. -El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Atendiendo á los méritos y especiales co nocimientos de don José Posada Herrera, actual Director general de instruccion pública, vengo en nombrarle Fiscal del Consejo Real, cuyo cargo ha ejercido anteriormente.

Dado en Palacio á 12 de Noviembre de 1856. Está rubricado de la Real mano -El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Sunyé, auxiliar mayor que ha sido del Consejo Real, vengo en nombrarle Secretario general del mismo

Dado en Palacio á 12 de Noviembre de 1856 — Está rubricado de la Real mano — El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal

Vengo en admitir la dimision que en 20 de Julio último me presentó don Pascual rina, vengo en mandar que Madoz del cargo de Vice presidente del Consejo de Sanidad, quedando satisfecha del celo dando muy satisfecha del cel con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 42 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en nombrar Vice-presidente del Consejo de Sanidad del Reino à don Pedro Colon, duque de Veragua.

Dado en Palacio á 42 de Noviembre de 1856, - Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en admitir la dimision que del cargo Teniendo en cuenta las razones espuestas de Vocal del Consejo de Sanidad me presentó por don Federico Vahey, y conformándome don José Alvaro de Zafra en 4.º de Octubre último, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en nombrar á don Emilio Bernar para el cargo de Vocal del Consejo de Sanidad que resulta vacante por dimision de don José Alvaro de Zafra. Dado en Palacio á 42 de Noviembre de

1856. - Está rubricado de la Real mano.-Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Habiéndose nombrado por mis Reales decretos de 7 del corriente los individuos que han de componer el Consejo Real, vengo en mandar que cese en sus funciones la Junta de Cuba; don Eugenio Lopez, consultiva de Ultramar, quedando muy satis-Presidente del Consejo de Ministros, Ramon fecha del celo, lealtad é inteligencia que ha Victor Mendez, ex-diputado à demostrado en sus trabajos.

Dado en Palacio á 44 de Noviembre de nisterio de Estado; don Emilio

1856.-Está rubricado de la r Ministro de Estado, Pedro 1

Por supresion de la Junia Ultramar, vengo en declarar cretario de la misma don de Alba, con el sueldo que le corresponda.

Dado en Palacio á 11 de 4856.—Está rubricado de l Ministro de Estado, Pedro

Conforme á lo propuesto po de Gracia y Justicia, de acue sejo de Ministros, vengo en Consejero Real ordinario de varez, en atencion á sus es tancias y por convenir así a continúe por ahora desempe sion la Subsecretaria del Min y Justicia que actualmente s

Dado en Palacio á 42 de 1856. - Está rubricado de la R Ministro de Gracia y Justicia, Lozano.

Hallandose nombrados, por le cretos de 7 del corriente, lo han de componer el Consejo dose dispuesto posteriormente mismo en secciones y designa n ros que han de formar la d ciones la Junta consultiva d teligencia con que ha desen

Dado en Palacio á 15 dell 1856.—Está rubricado de la sic Ministro de la Guerra, Antoni

Vengo en nombrar Vocales à sultiva de aduanas y arancel mi decreto de 51 de Octubre i sentacion del Ministerio de Cárlos de Aguilera, gefe de sea por la seccion de agricultura sejo, à don Manuel de Pan Perales, por la seccion de i Ramon de Echevarria; por la mercio, á don José Eustaquio! Consejo de Sanidad del Reino, Lallana, y por sus conocimie tancias especiales, á don Vid Lascoiti, subsecretario del Mi cienda; don Laureano Figuere á Córtes y catedrático de la u tral: don Tomás de Heredia. comercio; don Gregorio Lopez diputado y del comercio; don l de la Fuente, director general de Langreo; don José Safon, fabr nuel Sanchez Silva, ex diputate cisco Viado, Intendente que la tiago de Cuba, Vocales todos o Aranceles suprimida recientem nuel de Arias, ex-tesorero de l que sué de las minas de Alm sebio de Salazar y Mazarredo,

El hombre oculto en el rincon de la sala se levantó sin ruido, y fué á colocarse junto á él. Era un hombre de edad. alto, flaco, y estaba envuelto en una ancha capa. Sus facciones, muy marcadas, tenian cierta espresion de nobleza y energía; sus cabellos canosos, que caian bajo su sombrero hasta el cuello; las espesas cejas, bajo las cuales brillaba una dulce mirada, aumentaban el aspecto notable de su fisonomía. Cuando Federico levantó la cabeza, sus ojos se encontraron con los del estranjero, y se estremeció involuntariamente. Levantóse para salir.

-No, quedaos, Federico de Neuberg, dijo el anciano co-giéndole del brazo. Tengo que hablaros un momento -¿A mí, caballero? ¿me conoceis á mí?... respondió Fe-

derico con sorpresa. -¡Cierto! Sentaos. Aun tenemos tiempo de hablar, puesto que no partis hasta mañana.

-Federico miró al estranjero con nueva admiracion. —¿Pero sabré con quién teugo el honor de hablar, caballero? —Con un amigo vuestro, Federico... ó por mejor decir, con uno que desea serlo. Si os dijese mi nombre, de fijo no lo conoceríais, así, poco importa; de vos es de quien se trata. ¿Quereis salir de esta ciudad?... ¡Pues bien! yo os aconsejo que no la dejeis.

El tono afable del desconocido y sus elegantes modales hacian sin duda impresion en el jóven. Por esa razon, contestó con el mismo tono y sin vacilar:

-Os aseguro, caballero, que he tomado con disgusto esta resolucion; pero desgraciadamente, no me queda otra que

-Os habeis desanimado muy pronto. ¿Habeis buscado el apoyo de los amigos?

-¿Mis amigos?.. no los tengo sino entre pobres estudiantes como yo, y ellos necesitan apoyo, en vez de poderlo

-Bueno... ¿y yo?..

-¿Vos, caballero? Perdonad, pero creo que no os co-

-10s confundis siempre! Yo os conozco, y esto me basta. Decidine qué os hace falta.

—Yo no podria aceptar... - Escuchad, Federico, esas son niñerías. Yo os ofrezco mi apoyo y el crédito que tengo; me parece que no teneis motivos para rehusarlo, porque aceptándolo, no os comprometeis á nada. Por mi parte, la razon es sencilla: he conocido á vuestra familia, os conozco á vos, que pareceis un buen muchacho, y quiero seros útil; es uno de esos actos de la Pro videncia, de que hablábais poco hace.

La admiracion de Fedirico iba creciendo; pero el descono cido iba tomando, á no dudarlo, ascendiente sobre él, y e jóven no supo qué responder.

-Veamos, dijo el anciano acercándose, se trata de saber lo que queremos. Si debo creer en esta fisonomía meditativa, nosotros debemos tener dos pesares; el uno en el bolsillo, el otro en el corazon.

-: Caballero! Vamos, adivino. Teneis una pasion profunda, y abandonais el casto objeto de vuestro amor por falta de dinero. Esto es dos veces grave... y sin embargo, con un remedio se acudia á los dos males: con tener bastante dinero para permanecer aqui-¿No es verdad?

-¡Caballero! -Podremos hallarlo. Pero antes, jóven, no olvido que hablo al baron de Neuberg. Espero que puede confesar el

objeto de su amor, que es digno de su nombre.

—Sin duda, replicó Federico enteramente subyugado por este singular personaje, Su nacimiento, su belleza, su for tuna, no solo la harian digna de mí... sino que jay! yo no soy digno de ella.

Bueno, bueno, veremos. Quizás pueda esto arreglarse. ¿Y siente ella la pasion que os ha inspirado? ¡Ah, no me atrevo á creerlo! Apenas he tenido ocasion

de hablarle.

-¿Cómo, pues, la habeis conocido? -Una casualidad, un encuentro providencial, como de cíais poco há, caballero. El año pasado, porque hace un ano que la ví por la vez primera, entré en la catedral por casualidad y sin objeto. No habia nadie. Yo erré por su recinto, contemplando les vidrios de colores, y la ma jestad religiosa del santuario. Mi corazon se penetró de los pensamientos sublimes acerca de la eternidad, y cai en honda meditacion Andaba maquinalmente, con los ojos di rigidos al cielo, cuando, despues de dar una vuelta, me encontré à la entrada de una capilla lateral. Apenas di un paso me detuve, lleno de sorpresa y admiracion... Ella estaba de

uentas de Puerto Rico.

nentas de l'actio fico. ado en Palacio à 14 de Noviembre de Está rubricado de la Real mano.—El stro de Hacienda, Manuel García Barza

perle en el mismo empleo, que resulta don Francisco Tames Hevia que le ob-

ido en Palacio á 44 de Noviembre de Está rubricado de la Real mano.—El stro de Hacienda, Manuel García Barza

atencion á las circunstancias que con n en don Lorenzo Nicolás Quintana, dor que ha sido de Contribuciones indi vengo en nombrarle Director general

ientas estancadas. do en Palacio à 14 de Noviembre de -Está rubricado de la Real mano.-El aro de Hacienda, Manuel García Barza-

rediendo à la solicitud de don Luis Ro-rez Camaleño, Ministro del Tribunal Su o de Justicia, y en atencion à sus dios y buenos servicios, vengo en conce-su jubitación con el sueido que por ficación le corresponda, y los honores de ilente de Sala del mismo Tribunal. ado en Palacio à 44 de Noviembre de -Está rubricado de la Real mano. - El istro de Gracia y Justicia, Manuel de as Lozano.

ara la plaza de Ministro, vacante en el unal Supremo de Justicia por jubilacion on Luis Rodriguez Camaleño, vengo en brar á don Sebastian Gonzalez Nandin, nte de igual cargo, conservando la anti-ad que anteriormente tenia en el mismo

do en Palacio á 14 de Noviembre de Está rubricado de la Real mano.—El tro de Gracia y Justicia, Manuel de

ngo en declarar cesante, con sus honores sueldo que por clasificacion le corres-i, á don Fe ix Herrera de la Riva, Midel Tribunal Supremo de Justicia, quesatisfecha del celo y lealtad con que sempeñado este cargo, y reservándome oportunamente sus servicios

ido en Palacio á 14 de Noviembre de -Está rubricado de la Real mano. -El stro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

ra la plaza de Ministro del Tribunal Su de Justicia, vacante por cesacion de Felix Herrera de la Riva, vengo en arar á don Joaquin Roncali, cesante de cargo, conservando la antigüedad que ormente tenia en el mismo Tribunal. do en Palacio à 44 de Noviembre de -Está rubricado de la Real mano.-El stro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

cediendo á la solicitud de don Francisco vengo en admitirle la renuncia que ha de la Presidencia de Sala de la Au-La Inglaterra se compromete à no principal de Sala de la Austria La Inglaterra se compromete à no principal de Gotha para 1857, el ejército de las Dostito que por clasificacion le corresponda, a nombrar para esta vacante à don Felipe promete à respetar la política de la Inglaterra de Sicilias constaba, en 1855, de 145,586 hom promete à respetar la política de la Inglaterra de Sicilias constaba, en 1855, de 145,586 hom promete à respetar la política de la Inglaterra de Sicilias constaba, en 1855, de 185 s con sus honores y el sueldo que por ificacion les corresponda, á don Juan nio Seoane y don Manuel Luceño, Ma-ados de la misma Audiencia; y en nombrar estas plazas vacantes á don Francisco y Funes, y don Manuel Urbina Daoiz, istrados cesantes del propio Tribunal. Ido en Palacio á 44 de Noviembre de = Está rubricado de la Real mano. = El stro de Gracia y Justicia, Manuel de

ngo en declarar cesante, con sus honores sueldo que por clasificacion le corresá don Antonio Alvaro Campaner, Pre le de Sala de la Audiencia de Barcelona, nombrar para esta vacante á don Panpropio Tribunal.

lo en Palacio á 14 de Noviembre de Está rubricado de la Real mano. El tro de Gracia y Justicia, Manuel de

r de bienes nacionales, y don Andrés de y el sueldo que por clasificacion les corres-un, antiguo Contador mayor del Tribunal ponda, á don José Tormo y Garaygorta, Prey á don Victoriano Nadales, don José Fajar nés y don Gregorio Alvarez Gonzalez, Magis-trados de la espresada Audiencia de Cáceres; rados de la espresada Audiencia de Caceres; y en nombrar para la primera de estas vacantes á don Francisco de Páula Gonzalez Olmedo, Presidente de Sala electo de la Audiencia de Cuentas del Reino, vengo en la Mélida y Lizana, Fiscal cesante del mal de Cuentas del Reino, vengo en el mismo empleo, que resulta Luis del Amo. Magistrado tambien, cesante de la completa de la Audiencia de Valladolid, á don Francisco Luis del Amo. Magistrado tambien, cesante de la completa d erie en la de Ramon García Lomana, ete por haber sido nombrado Consejero la de Búrgos, y á don Ramon García Lomana, que es cesante de la de Valladolid. Dado en Palacio à 14 de Noviembre de

1856 Está rubricado de la Real mano. -El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

ESTRANGERO.

Leemos en el Eco Hispano-Americano.

ITALIA.-Roma, 5 de Noviembre.-El viérnes por la tarde se cantaron en la Capilla Paulina del Palacio Quirinal las primeras vis-peras de la fiesta de Todos-los-Santos. Hallábanse colocados en derredor del trono de Su Santidad, el Sacro Colegio, la prelatura, la magistratura romana, y los personajes que tienen asiento marcado en las capillas ponti-

El alba del sábado, dia consagrado por la Iglesia à la glorificacion de Todos-los-Santos, fué anunciada por las salvas de artillería del castillo de Santo Angelo. A las diez y media, el soberano pontífice, revestido con sus vestnarios pontificales y coronado con la tiara, se trasladó á la Capilla para asistir á la misa solemne celebrada por S. Em. R. Monseñor cardenal Ferreti, obispo de Sabina. Despues del evangelio, un alumno del Colegio Germá nico pronunció un discurso latino alusivo á la solemnidad del dia.

Los eminentísimos y reverendísimos carde-nales, los colegios de los prelados, la magis tratura romana y los personajes de distincion que disfrutan de asiento asistian á la ceremonia de la capilia.—Ayer por la tarde, el Santo Padre, rodeado del mismo séquito, asistió en la misma Capilla Paulina, á los maitines cantados en honor de todos los fieles

(Giornale di Roma, del 5 de Noviembre de 4856.)

PORTUGAL.—LISBOA, 1.º de Noviembre.-La inauguracion del ferro-carril de Lisboa á Carregado ha tenido lugar el 28 de Octubre Este suceso que no solamente interesa á Por tugal, pues que la línea nuevamente inaugurada debe continuarse hasta la frontera de España y ponerse en concierto con la que con ducirá mas tarde á Francia, habia escitado vivamente la curiosidad pública. Además de lo nuevo de tal espectáculo, la presencia del Rey y de su familia habia atraido un gentío inmenso, deseoso de asistir á esta solemnidad, realzada aun por las ceremonias imponentes de la Religion.

Asistieron à esta ceremonia el cardenal patriarca con el clero, el cuerpo diplomático y los Tribunales. el Rey D Pedro y su augusto padre; los infantes y las infantas.

PRUSIA. - BERLIN, 7 .- Hablan aquí los diarios de una nueva alianza entre la Inglaterra, el Austria y la Turquía. Esta última desea y admite la ocupacion del mar Negro por la Inglaterra y la de los Principados por el Austria La Inglaterra se compromete á no

de las negociaciones para la sesion de Parma y de los Ducados que dependen de ella á la Cerdeña visto que su reparticion entre el Austria y la Cerdeña está prevista por los tratados en ciertos casos.

Paris 20 de Noviembre de 1856.

Dia 16 .- Londres, 15. El Times habla contra la convocacion de un nuevo Congreso, y dice que el tratado debe ejecutarse estrictamente, sin que dé lugar à nuevas discusiones é in-terpretaciones. El Times ve un peligro para la alianza anglo-francesa, si las diferencias no quedan arregladas antes de abrirse el Parlamento. - Madrid, 14. La Gaceta publica hoy una real órden dando una nueva sancion á Luzas y Forton, cesante de igual cargo antes del decreto de suspension. Ignórase aun

cuando se reunirán las Córtes.

Dia 47.—Liverpool, 46. El Arabia trae de
New-York la noticia de la elección de M. Buchanan para la presidencia de la república de la Union.—Berlin, 46. La Correspondencia prula plaza de Magistrado, vacante en la locia de Búrgos por traslacion de don Herrera de la Riva, vengo en nombrar la Prusia ejercerá ella misma directamente su autoridad en el Canton de Neufchatel, y Mariano Peralta, que lo es de la Audiencia que el gobierno de Berlin exijirá el reconovilla, y para esta vacante á don José cimiento de su soberanía. Anúnciase la concentración de tropas prusianas para amenazar centracion de tropas prusianas para amenazar

do en Palacio á 14 de Noviembre de tro de Gracia y Justicia, Manuel de Lozano.

el territorio suizo.

Dia 48.—La Reina Cristina se embarcó el 16 en Marsella para Roma. —El 12 publicó el Rey de Nápoles un decreto autorizando el Establecimiento de un ferro-carril desde Nápoles al golfo de Tarento. Se aseguraba que ngo en declarar cesantes, con sus honores Nápoles será declarado puerto franco.

Dia 19.-De Constantinopla dicen el 10: aHabiendo capturado los Rusos varias em barcaciones turcas con sal de contrabando, el almirante Lyons envió unas chalupas cañoneras á pedir cuenta de esta captura; pero al querer entrar las chalupas en el mar de Azoff, los Rusos les negaron el paso, y aun tiraron contra ellas. « — La Independencia Belga asegura que ya están arreglados todos los puntos en litigio; que la isla de las Serpientes será territorio neutral, con un comisariado mixto, compuesto de delegados de varias na-ciones; y que la cuestion de Bolgrad se resuelve á gusto de la Inglaterra y del Austria, las cuales evacuarán en seguida los Principa dos y el Euxino.

Dia 20 - «Berlin, 48. Comunicaciones au ténticas anuncian que el Rey de Dinamarca va á abdicar á favor del principe Fernando. La Nueva Gaceta de Prusia afirma que la Rusia quiere renunciar á la isla de las Serpientes y conservar á Bolgrad.»—El 19 cau-saron pánico en la Bolsa de Viena las noticias de Constantinopla, del 12, anunciando que los embajadores francés y ruso habian interpelado à la Puerta sobre las cuestiones pendientes, y que la Puerta les respondió de un modo evasivo.-Un periódico belga dice que la Inglaterra se niega à evacuar el mar Negro, aun despues de ceder la Rusia, y que este hecho descontenta mucho al gobierno francés. - De Madrid dicen que La Nacion volverá á publicarse bajo las inspiraciones del general Prim.

Ha llegado á París el general Dufour, dicese que con una mision importante del gobierno suizo. El general es un antiguo amigo del Emperador Napoleon.

-De Nápoles escriben al Diario de Francfort que el Rey se halla á punto de ceder, y que así lo indican en estas palabras: «Cuando un » rey está en su derecho, no debe ceder jamás; » pero, al mismo tiempo, tiene el deber de » prestar una atencion séria á los consejos que se le dan sin lastimar su dignidad ni sus » derechos inviolables.»

-Las calles de Londres que han recibido pavimento son en número de mas de 5,000, y comprenden mas de 2,000 millas de lonjitud. -El gobierno prusiano prohibe en sus

teatros las comedias francesas que critican á las clases acomodadas.

El gobierno ruso declara que permitirá la crítica decente de los reinados anteriores en la prensa, pero que prohibe la crítica del actual gobierno. - Así se comprenden en Prusia y en Rusia la justicia y la decencia.

—De San Petersburgo dice el telégrafo que

se hallan encallados por los yelos en el golfo de Cronstadt 120 buques mercantes. -El diario La Suiza dice que en Friburgo

ha habido un motin contra los acaparadores de patatas, resultando dos muertos -El Journal de Madrid ha dejado de publi-

carse, reemplazándole el Courrier de Madrid, redactado en los dos idiomas.

-El obispo de Linz ha prohibido el cazar los domingos y dias de fiesta, lo que ha desagradado mucho á los oficiales austriacos de aquella guarnicion. Cada dia chocan mas el clero y el ejército en Austria, y generalmente

se espera un conflicto grave. -En las actuales circunstancias, en que se anuncia el rompimiento decisivo de toda relacion diplomática entre Nápoles y las dos potencias de Occidente, mediante la entrega de pasaportes al príncipe Carini y al marqués de Antonimi, ministros plenipotenciarios cerca de las córtes de Lóndres y París, no carece

POESIAS. RECUERDO.

Fugaces vuelan los años En que agena de pesar, El alma no sabe amar Y no sufre desengaños.

El mundo es bello pensil Con cuyas flores convida A los gozos de la vida En esa edad infantil.

Todo nos causa alegría En esa edad de ilusiones Y encantadoras visiones Nos arrullan á porfia.

¡Edad tierna y candorosa Que halagan bellas sonrisas, Fugaz eres cual las brisas Que columpian una rosal

¿Porqué veloces volaron Los momentos de la infancia Y mi cándida ignorancia Al partir me arrebataron?

No es eterna en su inocencia Y ha de venir la experiencia A empañar nuestra pupila? Recuerdo que en la niñez Mi madre me acarició Y que amorosa enjugó Mi llanto mas de una vez;

¿Porqué la niñez tranquila

Recuerdo que con cariño Mil cuentecitos forjaba Que yo inocente escuchaba Con curiosidad de niño,

Y con maternal empeño Tiernamente me arrullaba Y cuando el cuento acababa Rendido estaba de sueño.

¡Cuán grato es y placentero Pensar en la edad pasada De que no queda mas nada Que un recuerdo lisongero!

Y es muy triste comparar Aquella existencia pura Con esta de desventura, De dolor y de pesar;

Aquella en que un tierno beso De la madre que se adora, Es para el niño que llora Su consuelo, su embeleso;

Aquella en que sin amar Y sin sufrir desengaños, Vuelan veloces los años Sin probar nunca el pesar;

Aquella edad tierna, pura, De inocencia y candidez, ¡Blanca edad de la niñez Llena de encanto y ventura!

10h edad tierna y candorosa Que halagan dulces sonrisas, Fugaz eres cual las brisas Que columpian una rosa!

Volaron jay! los años de inocencia En que alegre jugaba y candoroso Creyendo que este mundo mentiroso No encerraba otra cosa que placer.

Corrieron sí, los dias de mi vida Fugaces cual el soplo de la brisa, Pasaron ya con demasiada prisa, Volaron jay! para jamás volver.

No soy ya niño: el corazon palpita Enamorado y con tenaz violencia A la vista tan solo, á la presencia Del ser mas bello que formó el criador.

En pos corrí de su hermosura ausioso Y amorosos sus lábios sonreían, Mis ojos en sus ojos no veían Sino bellos vislumbres del amor.

III.

Era la pasion primera Que abrigaba el corazon, Pasion cándida y síncera Que creí que eterna fuera, Sin sospechar la traicion.

No imaginaba que hubiera Rosada boca perjura; No creia que pudiera Una silfide hechicera Sumirme en la desventura.

Yo la amé con energia Y que me amaba pensé, No imaginé que mentía Y que su alma contenia Amarga hiel que apuré.

IV.

Veloz el tiempo co ¿Quien puede sujetar? Solo el criador que sobre todo impera Podrá haceria parar. Tambien veloz deslizase mi vida

Y acaso moriré Sin una plácida ilusion querida Cual la que yo soné. Triste en su soledad el alma mia Buscaba una ilusion. jay! en mi pecho casi no latía

Cansado el corazon. Corría mi existencia sin amores Y agena de placer, Habia ya probado sus rigores Y fuerza era temer.

Duro, tenaz, insoportable, inmenso De mi alma era el pesar, Ella buscaba en su dolor intenso Otra alma á quien amar.

Y un bello ángel de gracia y de dulzura De los cielos bajó súbitamente, Y al descender de tan lejana altura Candorosa ostentábase su frente.

El desterró de mi alma la amargura Y la inquietud de mi agitada mente, Sus alas derramaban la ventura Y me arrulló con ellas dulcemente.

Ese ángel eres tú, ser amoroso, Que á mi pecho intranquilo y turbulento La blanda paz volviste y la alegría;

Tú eres el ángel por quien soy dichoso, Eres mi amor, mi gloria, mi contente, Y eres el alma de la vida mia, P. P. BRECA MO.

En esta Imprenta se vende.

			Ps.	Rs	3
Papel catalan de 1.ª superior			. 4	4	
Id. id. de 2.ª superior		1	. 4	0	
or set the set of the second		(0	4	0
Papel de planos pliego		a }	0	2	0
AND WINDOWS AND PROPERTY.		(0	4	0
Papel continuo de buena calidad.			. 3	0	0
Id. para documentos que no sean de	inte	eres	. 1	4	0
Id. jaspeado de diferentes colores.		9	. 4	0	0
Id. de cartas blanco y azul á			. 2	0	U
Id. Gaufré superior de diferentes		ore	5	1	0
pliego		1/6	. 0	2	0
Arancel general de Aduanas.	•	3	. 0	1	0
	BOX OF	THEFT	CONTRACTOR OF STREET	THE REAL	NAME OF THE PERSON

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

La oficina de la Administracion general del mismo ramo, que estaba en los pisos bajos de la Intendencia general de Ejército y Hacienda, se ha trasladado á los de la casa de la Administracion general de Tributos, sita en la calle del Arzobispo núm. 3, en cuyo local se han de verificar los sorteos, así como el pago de los billetes premiados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 26 de Febrero de 1857.—Ginart

8

Debiendo D. Miguel Sanchez dejar desde 1.º de Marzo la direccion de la imprenta de los Amigos del Pais con el fin de atender à su quebrantada salud, el que suscribe se encarga de la misma desde dicho dia, procurando mantener con el mismo celo que su antecesor el establecimiento à la misma altura y merecido crédito que goza en la ac-

Manila 26 de Febrero de 1857 .- Manuel Rodriguez.

BLANCO. A.

El Mártes 3 del entrante de 7 1/2 á 9 de su noche venderé sin reserva

lo siguiente:
Un magnifico casco enteramente nuevo sin estrenar de la cabida de 500 cavanes, el que se podrá ver á cualquiera hora en este establecimiento, una partida de elegantes lámparas inglesas, de tres, cuatro y seis luces, y de un gusto régio, una partida de 100 cajas de jabon, una de vestidos de muselina adoptable á los últimos figurines, mesas escritories, quinqués, silas y sofás de maque, id. de narra, una id. champaña, y una infinidad de otros muebles y efectos. Así mismo venderé sin reserva dos magnificas vajillas de á 339 piezas.

En la noche del 24 del corriente, se perdió desde la plaza de Palacio hasta el Teatro de Tondo una cartera de cuero de Rusia con broche de acero labrado. Tiene un libro de memorias con varios apuntes de puño y letra de su dueño y dentro de ella habia varias cartas de Albay y Camarines, dos notas de prectos corrientes de París y Havre, dos billetes de Banco de à diez pesos y algunos otros documentos cuyas señas se darán à quien la presente.

La persona que la hubiese encontrado y tenga la bondad de entregársela à su dueño que vive calle de la Audiencia núm. 3 despues de darle las mas espresivas gracias obtendrá una buena gratificacion si la quiere.

quiere.

PERDIDA.

La persona que haya encontrado desde la Luneta hasta el puente del Fortin y desde este à San Fernando una saboneta de piata dorada y en la parte esterior de la tapa las iniciales A. B. I. S. M. P. D. y D. todas estas figurando un círculo y en el medio de todas un corazon y por bajo un lettero que dice Teams, se servirá entregarlo à su dueño que vive en la calle de S. Cárlos en la Hermita núm 110, donde se le dará una buena gratificacion y las gracias por el hallazgo.



DIENTES Y DENTADURAS ART FICIALES.

De uso general en Europa los dientes artificiales malterables tienen por efecto de mantener los naturales que existen en la

boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciacion y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticación los relojes que venden. sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Fertre, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

SEGURIDAD PUBLICA.

Debiéndose comprar el agua para beber que necesita la fuerza de S. P. Se anuncia para que se presenten los aguadores que quieran hacer este servicio.

Diaz Quintana. 2

En el establecimiento de martillo de F. Barrera, se ha abierto al público una espendeduría de billetes de Lotería.

D. J. H. N. Hulsz ha sido admitido como sócio de nuestra casa, desde 1.º de Enero del presente año. Manila, 24 de Febrero de 1857.

Peters & C. El interés y la responsabilidad de D. H. C. Peters en nuestra casa cesan desde esta fecha. Manila, 25 de Febrero de 1857.

Peters & C.º La confiteria española situada en la calle Nueva, se trasladará en la Escolta el dia 1.º de Marzo prócsimo venidero en el piso alto de la casa en donde se establece la Neveria del Polo, contigua a la tienda de bebidas gaseosas, aviso á sus parroquianos.

AI CHIER.

En la calle Nueva casa núm. 36, se alquilan earruages Por una hora 3 rs.; por 2 id. 4 rs.; por 3 id. 6 rs.; por 4 id. 7 rs.; por 5 id. 8 rs. y por 6 id. 10 rs.

CORRERAS Y VENTAS.

MANAQUE Religioso, Estadis-

Agricola, Maritimo, Comercial y Profético para 1857. Ilustrado con grabados en el testo.

Se vende à 6 reales en la calle de Jolo, Almacen de Manuel Perez.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL. MANILA. PASTILLAS DIGESTIVAS DE VICHY.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE VICHY.

Estas pastillas aprobadas por los facultativos de mas fama, el baron Thonard, los señores Berthier, Brogniart, Clement Desormes, Chevreui, d'Arcet, Dumas, Gay Lusac y Psyen, se componen de sustancias muy purificadas, tienen un sabor fresco y agradable y poseen todas las virtudes de las célebres aguas minerales de Vichy d'Hautenve.

Se emplean para escitar las ganas de comer, facilitar la digestion, para dar fuerzas y tono al estómago, para curar los flatos, erustos y acedias, saturando los ácidos de las vias digestivas.

Sirven estas pastillas para curar las ostrucciones del hígado, y los empachos del bazo, impiden la formacion y disuelven las arenillas y cálculos en los riñones y en la vejiga. Se usan en la cota de las articulaciones, cuyos accesos hacen desaparecer con prontitud en la mayor parte de las enfermedades crónicas, y especialmente en la pálidez y flores blancas y en todas las variedades de los escrófulos.

La dósis de estas pastillas es de cinco à seis à la vez, que se puede repetir particularmente antes y despues de las comidas.

En 310 pesos un carruage de muelles, fuerte, escelente

En 340 pesos un carruage de muelles, fuerte, escelente movimiento; calle de la Solana núm. 20.

Se vende en módico precio, un buen caballo de montar de pelo castaño, bastante alzada, cuatro años de edad y bonita estampa; en la calle de Cabildo núm. 29 esquina á la de Sta. Potenciana darán

Se vende en la calle Palacio núm. 29 un carruage por 250 pesos.

En la calle de Cruz de Dolores de Sta. Cruz, estramuros, casa de doña Bernabela Gonzalez, hay de venta un carruage de muelles sin estrenarlo, y el que quiera puede verse al que vive en la misma.

LA CASA MUZINGER HERMANOS.

ESCOLTA FRENTE A LA SODA

ESCOLTA FRENTE A LA SODA

Tiene el gusto de ofrecer al público el nuevo y hormoso almacen que han abierto e-pecialmente para la relogería y en el cual se encuentra, recibido por el último correo, un gran surtido de relojes de todas clases, sean de bolsillos, de viaje, de oficina, de pared con 15 días de cuerda, campana fuerte y de sobre mesa con grupos de mucha riquera.

Llama principalmente la atención à los aficionados, sobre una clase de saboneta, de oro y de dublé que se recomiendan por su muy buena calidad y su nuevo sistema de máquina: sigue teniendo relojes desde 12 hasta 200 pesos; cronómetros de bolsillos y relojes ingleses de oro y de plata, de los primeros fabricantes de Lóndros.

AVISO.

AVISO. Los señores Elzinger se encargan de toda clase de composiciones de elojes; asegurando su buena marcha por el término de un año de todos

los relojes que venden.

Se encontrará en el nuevo almacen, un gran surtido de cadenas de oro y de dublé con sus sellos correspondientes; botonaduras y anillos de brillantes; una infinidad de artículos de ruolz, como cubiertos, cucharitas; cucharones, cuchillos, azucareros, vinageras, mostaceras, platos cubiertos, etc. etc., y en fin ofrece al público un hermoso y nuevo surtido de botones de aventurina y de dublé para camisa, pechera y puños.

PANADERIA DE GUNAO.

En dicho establecimiento hay de venta jamones gallegos muy frescos à 20 rs.; id. de China de 1.ª à 2 ps. id. de 2.ª à 12 rs.; garbanzos de Castilla à 3 ps. arroba; cuarterones de pasas à 12 rs.; cajas de licores de 12 botellas à 6 ps; cerveza à 3 ps. docena de botellas; salchichon muy fresco à 10 rs. id.

[El director, 1]

En la tienda del Madrileño, se acaba de leti tido de vestidos de seda de última moda para niños para id.; olan batista muy fina; sayas de listas muy bo de seda; cajitas para alhajas; jusis de Europa; charole

Se vende un bote nuevo con una vela y dema en el Murallon casa American Star, tiene dicho bota 2

En la calle de Anda núm. 8, se venden

siguientes: Dicc. de Doming. 2 t. 15 ps., id. de la acad. 9, a 7
15 ps., id. de 2 t. 15 ps. 1 t. 9 ps., Homb. apost. 3 t. conf. 2 t. 2 ps., Irazos de cerem. 2 ps., Porq. de las cen. Jaen 1 peso, Larrag. apend. 3 ps., Barcelona 2 ps., 6, acad. 1 peso, Glorias de Maria 2 t. 14 rs.

El almacen nuevo que se halla en el sitio de frente de la fuerza de Santiago, hay de venta los vinos de Burdeos la damajuana 6 ps., vino de Burdeos en cale superior un barril 12 ps., vino coñac el cajon de mantequilla superior á 3 rs. la libra y un cajon de achara

A la entrada de la calle de Jolo casa dela en las habitaciones altas, hay de venta; toallas de hilo ma yores que las comunes; velos negros y peinetas de ma señoras, y los libros siguientes: Gramática castellana por ldioma de la razon á 3 rs.; Ultimo instante entre la ma de 3 rs.; Jaen de la confesion á 5 rs.; La iglesia católica pendio de la Teología moral por Ligorio 3 ps.; Química y Compendio de las matemáticas de Bails 3 tomos es an 5 pesos.

Los que suscriben acaban de recibir hern horizontales de escelentes voces y de la mas moderna i truccion, de los mas acreditados fabricantes de Lóndres en su casa calle de Anloague. Schwabe

Letras de Banco sobre Londres, Madrid, gables en todas las provincias de España.

J. M. Tuason

Letras directamente sobre Cádiz, Madrid, p lencia, Alicante, Málaga, Coruña, Santander y S. Sebas que acomoden à los tomadores. Bustamante y

Letras sobre Hong-kong.

CALLE DE ANLOAGUE NÚM. 4

Verdadere cognac marca Dulary Bellamy C.º el cale SI Cognac ordinario marca Jul Broys
de 19 galones, el b

Cognac ordinario marca Jul Broys
Cognac en barriles,
Vino S. Julian 1.ª calidad
Id. id. 2.ª id.
Id. id. 3.ª id.
Champaña blanco y rosado 1.ª id.
Id. id. 2.ª id.
Cerveza, 1.ª calidad marca Alsopp, barril.
Ginebra de á 15 frascos grandes cajon.
Licores francesas
Kirck Prontienan Grave Vermonth San Licores francesas cajon.
Kirck, Prontignan, Grave, Vermouth, Sauterne etc.

IMPORTANTE.

Los almacenes LA CIUDAD DE MANILA acaban de recar

Los almacenes LA CIUDAD DE MANILA acaban de recal por el bergantin Tiempo.
Clavos de pelo muy elegantes para señoras.—Pañuelos bujos y colores de moda á gusto del pais, muy variados.—No premiadas en la esposicion de Lóndres.—Semaneros con misma clase —Cucharas y tenedores de verdadero metal bian Gucharas del mismo metal para ponche —Cucharones de lo para café de id.—Coladores de id. para chá.—Tenacillas id.—Obleas de goma.—Anillos de cornelina con flecha por con —Calitas de paía muy propias para buyo.—Petas pero —Calitas de paía muy propias para buyo.—Petas de paía para de la collectiva de la collectiva de paía muy propias para buyo.—Petas de la collectiva de oro —Cajitas de paja muy propias para buyo. —Petacade cuero de Rusia. —Lavativas. —Clisopompas de pajam (de bolsille) para vigote. —Obleas. —Lápices de Walter —End Jabones de Magnolia; de flor de arroz; de mil flores de minado Philoderme, de rosa fina dulcificado; id. de esenta. Regladores cuadrados para oficina. —Goma para borrar la Sombreros de señoras de última moda de Paris denominado Philoderme, de rosa fina de la compania del compania de la compa

chiquitos y sumamente ligeros.—Flores artificiales para toda y sueltas para adorno de vestidos de baile.—Manteletas de lida de baile y visitas.—Guantes de cabretilla cosidos al le señoras y caballeros, etc., etc.

NOTA,—Cada artículo lleva su precio marcado en cifra prehensible de todos,—Acudir y ver!!

Sobres para olicios, cartas, targetes y 6 convite, y participacion de todos tamaños y de muy buen azul; se venden en esta imprenta, en la de los Amigos d Martillo de D. F. Barrera.

TEATRO ESPAÑOL DE TI

No habiendo sido posible el darle cumplimie tima funcion de abono por falta de tiempo, cumplir con los beneficios de contrata, los seno que gusten pueden mandar recoger el impor

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata francesa Port de Bordeaux, saldrá para Singapur dentro de 3 ó 4 dias, segun aviso recibido de la Capitania del Puerto.

Manila 24 de Febrero de 4857. - Antonio G. y Lopez.

Para Singapore, saldrá deutro de poco la barca española VOLADORA; admite flete para dicho punto, y la despachan Eugster 1 abhart y C. 2.

Para Singapere, saldrå å la mayor brevedad el clipper francés LE PORT DE BORDEAUX, de 1999 tonenaus, de despachan sajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades, lo despachan Jenny & C.º francés LE PORT DE BORDEAUX, de 1000 toneladas; admite carga y pa-Para Pangasinan, saldrá dentro de dos ó tres das el

pontin UNION, lo despacha Juan Reyes. Para Albay, saldrá el bergantin SALVE del 3 al 4 de

Marzo; admitiendo pasajeros y carga á flete, su consignatario J. V. de velasco Para Cagayan, saldrá en toda esta semana la goleta GE-NERAL ENRILE; admite carga y pasajeros la despacha

José J. de Inchausti. La barca española PEPAY, saldra para Zamboanga el dia 28 del presente; admite carga y pasageros para los que ofrece buenas co-modidades. José M. Soler. 2

Ri pontin PAZ, saldrá para Isla de Negros y el bergantingoleta CANTABRIA para Cebú en la presente semana.

José M. Soler

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR. Para Cádiz, fragata española Cervantes, su capitan D. Manuel Aguirre, con 46 hombres de tripulacion: su cargamento tabaco y efectos del pais. ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin Nira. Sra. del Remedio, en 7 dias de navegacion, con 720 cavanes de arroz: consignado al patron Pascual de Ocampo.

De Taal, panco núm 96 Sta. Clara, en 3 dias de navegacion, con 188 bultos de café, 15 picos de cebollas, 57 cueros de carabao y vaca y 7 canastos de pescado seco: consignado al patron Andrés Cabrera.

De Calaylayan, pontin núm 153 S. José en 3 dias de navegacion, con 173 travos de malayar, consignado 6.

172 trozos de molave: consignado á D José M. Isac, su patron Juan

De Ticbauan en Iloilo, goleta núm. 152 S. Juan (a) Felicia, en 28 dias de navegacion, con 397 picos de sibucao y 2 id de azúcar: consignado al patron Bartolomé Tiña.

De Pangasinan, pontin S. Antonio, en 5 dias de navegacion, con 1350 cavanes de arroz: consignado á D. Mariano Tuason, su patron Marcelino Sison.

Sison.

De Gasan en Mindoro, panco núm. 340 S. José, en 3 dias de navegacion, con 2000 cestos de brea, 50 picos de abacá y 500 cocos: consignado al sobre carga Agapito Sósa Marquez, su patron Dionisio Seño Cayetano.

De Bohol, bergantin-goleta núm. 81 S. José (a) Feliz Boholano, en 20 dias de navegacion, con 280 picos de abacá, 132 tinajas de manteca, 90 cavanes de sigay, 18 picos de sibucao, 15 id. de cueros y 14 fardos de medriñaque: consignado á D. Estanislao Fortich, su patron Hermenegildo Gallares

medriñaque: consignado a D. Estanista i orton, a Gallares.

De Calapan en Mindoro, panquillo núm. 141 Sto Niño, en 3 dias de navegacion, con 400 tablas de narra, 30,000 jagnaya, 70 atados de bejucos, 30,000 nitos, 2 bocotes de yuro y 2 quintales de cera: consignado à D. José M. Basa, su patron Marcelo Maracigan.

De Zambales, panco núm. 390 Señor de la Paciencia, en 3 dias de navegacion, con 90 trosillos de molave, 788 baraquilan, 576 baratejas, 364 cestos de panocha, 754 id. de camote, 44 cavanes de ajunjulí, 208 cavanes de arroz y 15 cerdos: consignado al chino Suns, su patron Anacleto Ayala.

De Capiz con escala en Taal, bergantin-goleta núm. 73 España (a) Salvadora, en 8 días de navegacion desde el primer punto, su cargamento 500 cavanes de palay, 8 cerdos, 250 picos de azúcar, 100 id. de almásiga y 70 cavanes de sigay: consignado al chino Si-Guia, su patron Tomás

De Isla de Tabla, paylebot núm. 59 Lucinda, en 26 dias de navegacion, con 149 trozos de baticulin, 120 tablas de id., 25 cavanes de sigay, 100 cavanes de palay y 120 pastas de brea, consiguado á los Sres. Eugster Labhart y C.*

De llocos Sur, panco núm. 391 Nira. Sra. de Candelaria, en 9 dias de navegacion, con 1300 cavanes de arroz, 258 cestos de panocha, 70 picos de sibucao y 83 piezas de cueros de carabao y vaca; consiguado à D.

Francisco de P. Cembrano, su patron Espíritu Arazon, Fr. Evaristo Guadalupe, con dos criados y Fr. Agustia

dos idem.

De llocos Sur, panco núm. 347 Eeperanza, en 6 discon 250 cavanes de arroz, 450 cajones de tabaco vación mecates gruesos, 10,000 mecatillos, 500 cestos de panosidazúcar, 4 tinajas de manteca y 8 piezas de cueros de candal patron Roman Terre Donato, y de transporte un reo di Real Audiencia.

bultos de chancaca, 300 pescados secos y 3 cerdos: brique de Austria, quien viene de sobre carga, su patron De Pitogo en Tayabas, goleta llamada El Sobrino S. dias de navegacion, con 49 trozos de molave, 182 tablone id. de tablas suelo, 22 piezas de cueros de carabao, de carabao, 2 fardos de petates, 22 catos de carey, de late, 4 tinajas de aceite, una id. de ballena y 250 picos de late, 4 tinajas de aceite, una id. de carea de cueros de carea, 1 late, 4 tinajas de aceite, una id. de carea de cueros de carea de cueros de la carea de cueros de l

Llopis, subteniente retirado de Infanteria.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Capiz, bergantin-goleta núm. 9 S. Andres. Para Zambales, panco núm. 393 Ntra. Sra. de Guis. Para Pasacao, id. id. núm. 53 Trajano.

OBSERVAC. ME	TEOR. DE	AYER.	AFECCIONES A
Epocas.	Termo- metro. Reamur.	Baróme-	Sale á las 6 b Se pone á ins
las 6 de la m.	22'0	29 88	Aparece á las 8
12 del dia.	228	29.88	Aparece á las
K de la t.	93:0	99.83	Se oculta # 100

Imprenta del Boleti u oficial de l'ili